



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0110-51384-01-2013

PARA:	Oscar Libardo Campo – Director General CVC
DE:	Marlene Orozco Delgado –Profesional E. Oficina Asesora Jurídica
ASUNTO:	Verificación de documentos jurídicos proceso CMC No.84-2013
FECHA:	Santiago de Cali, agosto 27 de 2013

Dando cumplimiento al Memorando 0660-51384-2013, fechado el 23 de agosto de 2013, suscrito por el Director General CVC, por medio del cual me designa para verificar la documentación jurídica, presentada dentro del proceso referenciado, me permito precisar que de conformidad con el informe técnico fechado el 27 de agosto de 2013, suscrito por los ingenieros RICARDO ERASO B. Y HARBEY MILLAN, en su condición de funcionarios de la CVC que, evidencia que si bien es cierto que la propuesta de menor valor es la presentada por el ingeniero JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ y la segunda en este orden, es la del ingeniero JAMES OROBIO BALLESTEROS, pero que ambas técnicamente no calificaron; se tiene entonces que la propuesta del ingeniero **SERGIO ANDRES LOPEZ ALVAREZ**, pese a ocupar el tercer lugar en orden del menor valor de las propuestas, ***sí cumplió las condiciones técnicas exigidas*** tanto en los estudios previos como en la invitación pública, por lo cual se hace la revisión jurídica de la documentación solo respecto de éste proponente.

VERIFICACIÓN JURIDICA DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INGENIERO SERGIO ANDRES LOPEZ ALVAREZ

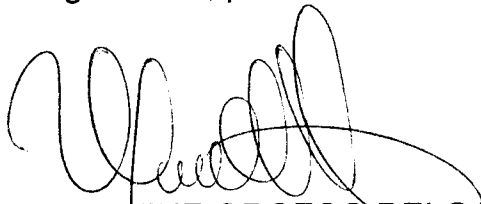
DOCUMENTO	OBSERVACION
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y si es del caso, Fotocopia libreta militar.	CUMPLE
Fotocopia del Nit o RUT	CUMPLE
Hoja de vida en vida en formato oficial con declaración juramentada de bienes	CUMPLE
Certificado de existencia y representación	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

legal con vigencia max. 3 meses.	NO APLICA
Autorización del órgano social competente para la presentación de la propuesta y firma del convenio	NO APLICA
Copia de los estatutos de la organización, para verificar que el objeto es conexo con el objeto del convenio a suscribir.	NO APLICA
Certificado sobre el cumplimiento del pago de las obligaciones con el sistema de obligaciones de seguridad integral y pago de aportes parafiscales, por un lapso no inferior a 6 meses	CUMPLE
Compromiso de ley 1562 de 2012, sobre el sistema de riesgos laborales.	CUMPLE
DOCUMENTACION CONSULTADA POR CVC: Pasado Judicial, antecedentes disciplinarios y certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE

En consecuencia, revisados los documentos jurídicos del proponente **SERGIO ANDRES LOPEZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.079.640 de Manizales, solicitados en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No.84; se concluye que está habilitado legalmente, para continuar dentro del proceso referido.



MARLENE OROZCO DELGADO
Profesional E. Oficina Asesora Jurídica

SE ANEXA EXPEDIENTE.

PROYECTO Y ELABORÓ: MARLENE OROZCO DELGADO -PROFESIONAL E. GRADO 17